

Consejo Académico Institucional **Comunicado 1/20**

Frente a la situación de emergencia que nos encontramos viviendo y con el comienzo de las clases en modalidad virtual, en el día de la fecha por videoconferencia se reúne el Consejo Académico Institucional para dialogar y analizar problemáticas que surgieron en cuanto al funcionamiento de esta nueva forma de enseñanza.

El C.A.I resuelve:

- ✓ Se compartieron los lineamientos de la Secretaria de Educación y de la DEAr, y que en base a los mismos se acuerda mantener la continuidad pedagógica adecuando los contenidos a las circunstancias, el control de asistencia y la evaluación sin calificación.

Definiciones de la Secretaria de Educación y la DEAr:

- 1. No se calificará el primer bimestre, trimestre o cuatrimestre, según corresponda en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.**
 - 2. No se registrará asistencias durante la suspensión de clases presenciales.**
 - 3. Considerar las actividades educativas realizadas por las/los estudiantes como insumos de valoración.**
 - 4. Se redefinirá el Calendario Escolar y el calendario de Actividades Docentes.**
 - 5. Se organizará la enseñanza de los contenidos.**
- ✓ Que los encuentros por videoconferencias sean reducidos, utilizarlo si un contenido determinado lo requiera, tener en cuenta que gran parte del alumnado se maneja con datos en el celular.
 - ✓ Linkear los videos, una cosa es que el alumno/a vea un video, por ejemplo, desde un canal de YouTube o de un Google Drive, a que lo tenga que descargar en su celular.
 - ✓ Es importante que el estudiante tenga su material de trabajo y el profesor se encuentre DISPONIBLE en el horario que le corresponde para cualquier consulta.
 - ✓ Aquellos alumnos/as que se encuentren en forma condicional, adeudando dos finales o dos materias en condición libre (Resolución del CAI 2019- Régimen Académico) seguirán cursando en la misma condición, hasta que se resuelva de qué manera se van a implementar las mesas de exámenes.
 - ✓ El Campus Virtual del IPA, es el medio donde se centraliza toda la institución, por tal motivo, es el lugar donde se deben dictar las clases, subir archivos, linkear videos, etc, aquellos alumnos/as o Profesores/as que no puedan ingresar al campus por conectividad, lo podrán hacer por WhatsApp o mail, informando el profesor/a cada 15 días a su respectivo Jefe de Área, contenidos que se están trabajando y diagnóstico del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el claustro de Estudiantes se planteó la necesidad de reducir las aplicaciones virtuales que ofrecen los profesores, ya que muchos alumnos/as tienen que descargar tres o cuatro aplicaciones para conectarse en diferentes materias, y le informo al Equipo Directivo que supervisara la sobrecarga de contenidos en diferentes materias.

Por votación, se resolvió que se utilizaran tres medios de contacto:

- ✓ Campus Virtual del IPA
- ✓ Meet (videoconferencias)
- ✓ WhatsApp (canal rápido)

El Equipo Directivo se compromete hacer un seguimiento en las aulas del campus virtual.

Consejo Académico Institucional

Instituto del Profesorado de Arte "Adolfo Ábalos"